

Fiscal de ESTAMPILLA \$ 5.00

Municipal de \$ 1.00

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 3 de Octubre de 1939.-

Vence 3 de Abril de 19340.-(Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 43

40

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 40, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Juan A. Molina Lagos., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.60 mts. de altura de Clase F. Pilares y caderas de edificación en la calle Paicaví No. 1059. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

| | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|
| Nombre del propietario | Juan A. Molina Lagos. | domicilio | Paicaví N° 1136 .- |
| » Arquitecto | Carlos Miranda. | domicilio | San Martín N° 1230.- |
| » matr. No. | patente No. | | |
| » Constructor | Juan de D. Aguilera. | domicilio | Angol N° 1509 .- |
| » matr. No. | patente No. | | 288 |
| No. del Rol de avalúo de la propiedad | 4993 .- | 5/10 | 40 |
| Dimensiones del terreno | 308.- | mts. 2. | superficie edificada 70.- mts. 2 |

Planos y Documentos Autorizados.

| | |
|---|--------------|
| 1.º Plano de situación | dos copias.- |
| 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio | no hay.- |
| 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente | no hay.- |
| 4.º » de agua potable | no hay.- |
| 5.º Planos de planta de los diferentes pisos | dos copias.- |
| 6.º » de fachadas | dos copias.- |
| 7.º Secciones verticales | dos copias.- |
| 8.º Planos de detalles | dos copias.- |
| 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica | no hay.- |
| 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente | no hay.- |
| 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.- | |
| 12.º Cálculos de resistencia . no hay.- | |
| 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 22.000.00 | |

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, licita N° 4018 por 11.00
id. de inspec. de edificación, licita N° 11. por 33.00
id. de libreta de control., id. 10.00

Octubre 4 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 40, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

J. A. Molina Lagos
Dirección de Obras Municipales

